

# actualidad de la acreditación

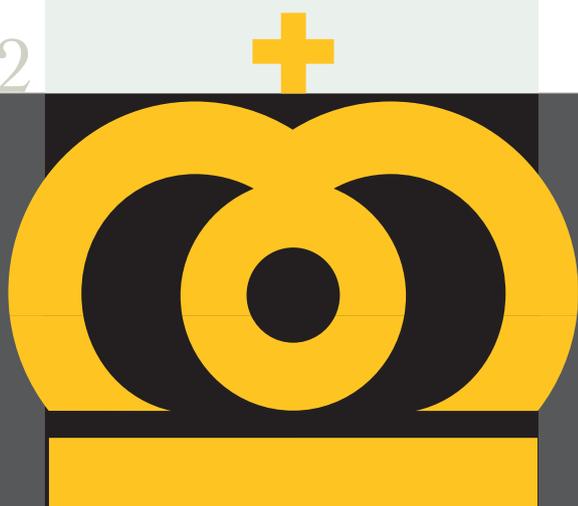
Entrevista con Almudena Esteban, Jefe de Calidad y Medioambiente de Adeslas

“El principal beneficiario de la acreditación es el paciente”

Acreditación del Centro Español de Metrología

Servicios de Navegación Aérea en el Cielo Único Europeo





actualidad de la  
**acreditación**

#### COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,  
Inmaculada Lorente, Carolina Tallés,  
Isabel Coque.

**Coordinadores:** Eva Martín/  
Carlos Macho.

**Realización:** Varenga Marketing y  
Comunicación S.L.

**Impresión:** Gráficas Marte.

**Edición:** Entidad Nacional de  
Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: [enac@enac.es](mailto:enac@enac.es)

Web: [www.enac.es](http://www.enac.es)

  
**Entidad Nacional de Acreditación**

Difusión: 8.000 ejemplares  
(español e inglés)

Depósito legal: M-31796-1998

La Revista Actualidad de la  
Acreditación no se identifica  
necesariamente con las opiniones de  
sus entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la encargada de acreditar, conforme a procesos y requisitos aceptados internacionalmente, la competencia técnica de organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad, abarcando a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de Certificación y Verificadores Ambientales.

ENAC es una organización declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por la Administración, constituida conforme a lo dispuesto en la ley 21/1992 de Industria y al Real Decreto 2200/1995.

49  
tercer  
trimestre 09



ENAC por dentro	
<b>Nuevos convenios de colaboración</b>	<b>4</b>
<b>Nuevas incorporaciones</b>	
Nuevos acreditados	
<b>Acreditaciones otorgadas hasta el 31 de agosto de 2009</b>	<b>5</b>
Entrevista	
<b>Almudena Esteban, Jefe de Calidad y Medioambiente de Adeslas</b>	<b>6</b>
Sectores	
<b>Servicios de Navegación Aérea en el Cielo Único Europeo</b>	<b>8</b>
Informe	
<b>Acreditación del Centro Español de Metrología</b>	<b>9</b>
Entrevista	
<b>Fernando Ferrer, Director del Centro Español de Metrología</b>	<b>10</b>
Nos interesa	
<b>Primera acreditación Pirotecnia</b>	<b>12</b>
<b>Nuevas herramientas <i>on line</i> para los clientes de la acreditación</b>	<b>13</b>
<b>ENAC participa en el workshop sobre certificación de alimentos del IAAC</b>	<b>14</b>
<b>Evaluación del INTER AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION</b>	
Agenda	
<b>Listado de eventos nacionales e internacionales</b>	<b>15</b>



**Fe de erratas:**

En el número 48 de Actualidad de la Acreditación, se mostraba en la página 9 una tabla con los laboratorios de sanidad animal acreditados por ENAC hasta la fecha. En esta lista faltaba el Laboratorio Agroambiental de Fraisoro, del Departamento de Desarrollo del Medio Rural – Diputación Foral de Guipuzcoa-, laboratorio acreditado el 24/09/2004.

## NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

**La ampliación de organismos con los que ENAC mantiene acuerdos, permite contar con expertos con la competencia requerida en cada campo.**

ENAC continúa ampliando la colaboración con las instituciones, centros de investigación, universidades, empresas y órganos de la Administración que son referencia en las actividades a evaluar, permitiendo contar con expertos con la competencia requerida en cada campo.

Así, nuevas organizaciones se han sumado a las más de 100 organizaciones científicas y técnicas que colaboran con ENAC aportando expertos técnicos a los equipos auditores.

Son éstas:

- Agencia Estatal de Seguridad Aérea
- Aernnova
- Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía - AFHISCAID
- Centro Nacional de Inteligencia
- Fundación Centre de Recerca en Sanitat Animal - CRESA
- Fundación Española de Hematología
- Fundación Jiménez Díaz
- Fundación Kalitatea
- Generalitat de Catalunya - Dpto. de Agricultura Alimentación y Acción Rural
- Universidad Europea Miguel Hernández
- Universitat de Les Illes Balears

## incorporaciones



**Miguel Ángel Fernández**

Ingeniero de Organización Industrial y Máster en Ingeniería de Automoción, con amplia experiencia como ingeniero de nave de I.T.V. y como instructor técnico en reconocidas marcas del sector automovilístico, como Jaguar-Land Rover y General Motors, se incorpora al Área de Inspección Técnica de Vehículos del Departamento de Inspección y Organismos de Control.

## incorporaciones



**Inés Mañas Hernando**

Ingeniero Superior Agrónomo, con amplia experiencia en consultoría y auditorías para certificación de productos agroalimentarios, se incorpora al Área de Inspección y Certificación de Producto del Departamento Agroalimentario y BPL.



**Pilar Fernández**

Licenciada en Ciencias Biológicas y Máster en Contaminación Ambiental, con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y estudios de caracterización y contaminación, se incorpora al Área de Inspección del Departamento de Medioambiente.



**Loreto Añorbe**

Doctora en Química y Especialista en Bioquímica Clínica (Q.I.R.), con experiencia en laboratorio clínico y como docente e investigadora en el departamento de Química Orgánica y Farmacéutica de la Universidad San Pablo CEU, se incorpora al Departamento de Sanidad.



**Nuevas acreditaciones otorgadas por  
ENAC hasta el 31 de agosto de 2009**

# nuevos acreditados

## ENSAYO

### CANAL DE ISABEL II

Contadores de agua 287/LE1569

### INTERCONTROL LEVANTE, S.A.

Hormigón 469/LE1558

### REIA ANÁLISIS ESPECIALES, S.A.

Ensayos medioambientales 565/LE1528

### LABORATORI AGROALIMENTARI I AMBIENTAL DE GIRONA, S.L.

Ensayos medioambientales 726/LE1468

Productos Agroalimentarios 726/LE1443

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.

Productos de acero 727/LE1542

### POLICÍA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA MOSSOS D'ESQUADRA

### LABORATORI D'ANALISIS DE LA DIVISIÓ DE POLICIA CIENTÍFICA

Ensayos forenses 728/LE1449

### INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA. CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. GENERALITAT VALENCIANA

Productos agroalimentarios 729/LE1545

### NESTLÉ ESPAÑA, S.A. LABORATORIO REGIONAL DE ESPLUGUES

Productos agroalimentarios 730/LE1466

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (AENOR)

Productos agroalimentarios 731/LE1555

### LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS JORDI MARTI, S.A.

Productos agroalimentarios 732/LE1485

### ACUSMATIC, INGENIERÍA ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.L.

Acústica 733/LE1420

### CRIVASA, S.A.

Acústica 734/LE1553

### ACÚSTICA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.

Acústica 735/LE1592

### AQM LABORATORIOS, S.L.

Productos agroalimentarios 736/LE1490

### SÁNCHEZ ROMERO CARBAJAL – JABUGO, S.A.

Productos agroalimentarios 737/LE1562

### CIDESAL ANÁLISIS ALIMENTOS, S.L.

Productos agroalimentarios 738/LE1574

### LABORATORIOS IZADI, S.L.

Productos agroalimentarios 739/LE1406

## CALIBRACIÓN

### ALPE METROLOGÍA INDUSTRIAL, S.L.

Mecánica 94/LC478

### INSTRUMENTOS WIKA, S.A.

Temperatura y Humedad 188/LC472

## INSPECCIÓN

### DBO5, S.L.

Inspección medioambiental 178/EI311

### AMBIENTAL GAMING, S.L.

Inspección Industrial 179/EI312

### INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA (ISDEFE)

Navegación Aérea 180/EI331

### CENTRO DE ANÁLISIS DE AGUAS

181/EI333 Inspección medioambiental

### COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIERÍA Y SONDEOS, CGS, S.A.

182/EI329 Inspección medioambiental

## CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

### ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA. CETREN CERTIFICACIÓN

Control de mando y señalización de instalaciones ferroviarias 9/C-  
PR010.04

### CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "SOBRASADA DE MALLORCA"

Productos agroalimentarios 56/C-PR147

### CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "ENSAIMADA DE MALLORCA"

Productos agroalimentarios 57/C-PR148

## ORGANISMOS DE CONTROL

### BARCEL EURO INVERSIONES, S.L.

Metrología legal OC-I/156

### ARAGONESA DE SERVICIOS ITV, S.A.

Metrología legal OC-I/161

### CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

Metrología legal OC-I/172

### ASISTENCIA TÉCNICA GREGAL, S.L.

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/124

### VORSEVI, S.A.

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/176

Entrevista a Almudena Esteban, Jefe de Calidad y Medio Ambiente de Adeslas

# “EL PRINCIPAL BENEFICIARIO DE LA ACREDITACIÓN ES EL PACIENTE”

**Para Adeslas la calidad es uno de los objetivos estratégicos del Grupo. Desde esta premisa, Almudena Esteban, Jefe de Calidad y Medio Ambiente, afirma que han apostado por acreditación de ENAC porque les proporciona seguridad en una de las bases sobre la que se apoyan los diagnósticos de los facultativos y, por tanto, se mejora enormemente el servicio final dado al cliente.**

### ¿Cuáles son las principales características de su compañía?

Adeslas, compañía líder en seguros de salud, aporta una forma distinta de entender la salud que une, a través de la Prevención Sanitaria Integral, las amplias coberturas enfocadas a curar con la prevención de enfermedades y el fomento de hábitos de vida saludable. Para ello dispone de un amplio cuadro médico, formado por más de 33.000 profesionales de todas las especialidades en más de 1.100 centros de atención médico-asistencial. Además, ofrece a sus clientes un dispositivo asistencial propio formado por 32 Centros Médicos Adeslas, cerca de 40 Clínicas Dentales Adeslas y un grupo hospitalario que cuenta con 13 hospitales.

### ¿Qué razones les llevaron a exigir la acreditación a los laboratorios que dan servicio en sus hospitales?

Para Adeslas la calidad es uno de los objetivos estratégicos del Grupo.

De ahí que desde el año 1998, la Compañía de Seguros Adeslas iniciase un proyecto de certificación en Sistemas de Gestión de Calidad, de manera que garantizáramos una cultura homogénea, orientada a la calidad y al cliente en todas sus Unidades de Negocio.

Esta apuesta por las certificaciones ha continuado desarrollándose a lo largo de los años hasta obtener la implantación de la Norma ISO 9001 en la Aseguradora, Clínicas Dentales propias, y en los Hospitales del Grupo. Así mismo, junto a nuestra apuesta por la calidad hemos desarrollado una sensibilidad por el Medio Ambiente que nos ha hecho integrar la Norma ISO 14001 en el Sistema de Gestión de los Hospitales del Grupo.

Dentro del Grupo Hospitalario, nuestra Política de Calidad incluye aspectos tan relevantes como la orientación al paciente, incluyendo

en este marco la Seguridad Clínica. De ahí que para nosotros, no sea nuevo el exigir a nuestros proveedores más críticos un alto compromiso con la calidad, y que se traduce en el esfuerzo por conseguir confianza en que los servicios prestados cumplan las expectativas tanto del cliente como del usuario que los recibe; es el caso de los laboratorios clínicos, en los cuales el resultado de su actividad es crítica en el diagnóstico de la enfermedad.

Como primer paso hemos apoyado en estos Laboratorios Clínicos, la certificación ISO 9001; sin embargo, y aunque con ello conseguimos que se implantara una cultura de la calidad y el enfoque al cliente, creemos que tenemos que dar un paso más, asegurando no sólo que disponen de un sistema de gestión sino que el laboratorio es técnicamente competente, y por tanto los resultados que emiten son fiables.





Entendemos que la acreditación del laboratorio nos proporciona seguridad en una de las bases sobre la que se apoyan los diagnósticos de los facultativos y por tanto se mejora enormemente el servicio final dado al cliente. En paralelo, también se consigue facilitar la labor del médico aportándole una confianza añadida en la fiabilidad del resultado analítico que tiene en sus manos. Para esta evaluación de la competencia técnica de los laboratorios utilizamos la norma ISO 15189, específica en los laboratorios clínicos y reconocidos internacionalmente. Además, en un entorno cada vez más globalizado, hemos visto que ésta es la tendencia que se implanta en el ámbito europeo, por ejemplo en Francia donde la acreditación ya es obligatoria.

**¿Qué beneficios cree que aporta el trabajar con laboratorios acreditados?**

El principal beneficiario es el paciente, ya que las decisiones clínicas que

se basan en resultados de laboratorio se realizarán a partir de resultados fiables. Esto evita la repetición de pruebas, retrasos en el diagnóstico, y en algunos casos, estancias innecesariamente prolongadas. Lógicamente, los médicos clínicos también se benefician, ya que tener confianza en la información que le proporciona el laboratorio, facilita enormemente su trabajo.

**¿Prevén en un futuro impulsar alguna otra acción relacionada con la acreditación?**

Hemos incluido la cláusula, en cuanto a la obligatoriedad de acreditarse en la Norma ISO 15189 por ENAC, en los Laboratorios que proporcionan este servicio en nuestros hospitales de Andalucía y Cataluña: Virgen del Mar en Almería, Nuestra Señora de la Salud en Granada, Parque San Antonio en Málaga y Hospital de Montserrat en Lérida y, lo iremos extendiendo a lo largo del tiempo en el resto del Grupo Hospitalario.

Asimismo, trabajaremos en el futuro con esta cultura de calidad en aquellos Laboratorios que prestan su servicio a los Centros médicos, con el objeto de avanzar en aquellos aspectos que consideramos críticos para los pacientes.

**“La acreditación además facilita la labor del médico aportándole una confianza añadida en la fiabilidad del resultado analítico que tiene en sus manos.”**

# SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA EN EL CIELO ÚNICO EUROPEO



**La participación de organismos acreditados por ENAC contribuye a garantizar la seguridad del cielo único Europeo.**

La iniciativa del Cielo Único Europeo establece que los Estados miembros de la Unión Europea son responsables de supervisar la prestación segura y eficaz de los servicios de navegación aérea y de controlar el cumplimiento por parte de los proveedores de servicios de navegación aérea de los requisitos comunes establecidos a nivel comunitario.

El Reglamento (CE) Nº 550/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo, permite a la autoridad nacional de supervisión delegar total o parcialmente en organizaciones

reconocidas la realización de inspecciones y estudios para verificar los requisitos de los Reglamentos comunitarios de cielo único. Dichas organizaciones para poder ser reconocidas por las autoridades nacionales de supervisión deben cumplir una serie de requisitos entre los que se incluye el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma EN 45004 (actual UNE EN ISO/IEC 17020) para organismos de inspección.

A consecuencia de ello, ENAC y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (anterior Dirección General de Aviación Civil) firmaron un convenio

para el desarrollo de un esquema de acreditación de organismos reconocidos bajo UNE EN ISO/IEC 17020. Este nuevo esquema ha dado sus primeros frutos con la acreditación, en el mes de julio, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE), para la realización de las actividades de revisión de la documentación referente a cambios notificados que puedan afectar a la seguridad en la gestión del tránsito aéreo.

Para más información:  
[lmrodriguez@enac.es](mailto:lmrodriguez@enac.es)

# EL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA SE ACREDITA COMO ORGANISMO DE CONTROL EN METROLOGÍA LEGAL

**El alcance de la acreditación del CEM se concreta en la verificación de equipos destinados a medir la concentración de alcohol en el aire espirado, cinemómetros de efecto Doppler y cinemómetros ópticos de barra láser o de sensor.**

El pasado mes de julio se concedió la acreditación al Centro Español de Metrología como organismo de control en el campo de la metrología legal para actuar como organismo autorizado de verificación en etilómetros y cinemómetros.

El Centro Español de Metrología es el organismo autónomo adscrito a la Secretaría General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio encargado entre otras funciones de la custodia, conservación y diseminación de los patrones

nacionales de las unidades de medida, la diseminación de la trazabilidad a la red de laboratorios de calibración, y la representación de España ante las organizaciones metroológicas internacionales. Asimismo es el responsable del Estado en establecer la normativa en materia metroológica.

El objetivo prioritario de la Dirección General de Tráfico en los últimos años ha sido la reducción de la siniestralidad. Así una de las medidas aplicadas ha sido el incremento de

los controles de velocidad y de alcoholemia a los conductores. Con ello, se ha producido un aumento de actividad en el sector de los cinemómetros (comúnmente llamados radares) y etilómetros que ha pasado por el desarrollo de nuevos sistemas, su homologación para su puesta en servicio y finalmente la verificación periódica cuando se encuentran en uso.

Para más información:  
[jborrego@enac.es](mailto:jborrego@enac.es)



Fernando Ferrer,  
Director del Centro Español de Metrología

# “ACREDITÁNDONOS CUMPLIMOS MEJOR NUESTROS OBJETIVOS”



**“Creo que es un buen mensaje al mercado, como organismo público nuestra obligación es dar ejemplo y ayudar a profundizar en la implantación del sistema de acreditación en el marco del control metrológico del Estado”**

**Y**a en el último congreso de metrología celebrado este año en Santander, se desarrolló una sesión dedicada a la seguridad vial. ¿Cuál es el grado de implicación del CEM en los objetivos de la Dirección General de Tráfico?

Pienso sinceramente que el trabajo realizado por el Ministerio del Interior, y concretamente por la Dirección General de Tráfico, en los últimos años es de lo mejor que puede mostrar la Administración Pública a la ciudadanía. Son miles de vidas, perfectamente cuantificables, que se han ahorrado. Miles de familias que, sin saberlo, se han librado de una gran e irreversible tragedia. Para hacer el trabajo que ha llevado a cabo la Dirección General de Tráfico no basta con los medios materiales y con la inteligencia, hace falta mucho coraje, mucha paciencia y una gran constancia y determinación. A mí desde el punto de vista personal me parece admirable y desde el profesional la única manera de alcanzar los objetivos que persigue.

El CEM, aunque no tiene mérito alguno en estos planteamientos, si lo tiene, de forma indirecta, en lo que se refiere al apoyo técnico a la DGT y

otras autoridades de tráfico, colaboración de la que nos sentimos orgullosos proporcionando credibilidad a los sistemas de control empleados y respondiendo con gran rapidez a las necesidades operativas de la Dirección General de Tráfico y otros agentes. También hemos aportado las ideas de nuestro personal en la reforma de la regulación de los instrumentos utilizados y dado soporte técnico a la fiscalía cuando ha sido necesario.

### **¿Qué supone para el CEM el disponer de la acreditación para sus actividades como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica?**

El Centro, como "Instituto Nacional de Metrología" de España (NMI en la jerga internacional) es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) y, como tal, está obligado a mantener un sistema de calidad basado en ISO 17025 y a someterse a una dura revisión anual en el TC-Q de EURAMET (otra vez lenguaje de iniciados: se trata del Comité Técnico de Calidad de la organización regional europea de miembros de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, BIPM).

Como principio general los Institutos Nacionales de Metrología no tenemos necesidad de estar acreditados por terceros. Se entiende que tenemos el crédito suficiente y que la excelencia de nuestro trabajo está soportada y garantizada por nuestra participación en el BIPM y en las intercomparaciones que sistemáticamente realizamos con nuestros colegas. Esto es completamente cierto en lo que se refiere a los patrones primarios y a los primeros escalones de diseminación de las unidades pero no tiene porque ser cierto cuando actuamos como labo-

ratorio de ensayos o como entidad verificadora.

No queremos abusar de nuestra posición como Instituto Nacional y voluntariamente nos sometemos a las mismas reglas que les son exigibles a los otros agentes que intervienen, es decir, a una auditoria realizada por un tercero que acredita el cumplimiento de las reglas y pautas de actuación a que nuestra actividad compromete.

### **¿Cuál ha sido el motivo de acreditarse inicialmente en actuaciones relacionadas con la seguridad vial?**

Hemos elegido el campo de la seguridad vial por muchos motivos. En primero, y más importante, es que estamos convencidos de que el buen funcionamiento de las normas limitadoras de velocidad y de control de la ingesta de bebidas alcohólicas depende, en buena medida, de la credibilidad social que merezcan los instrumentos con los que se controla. Cualquier esfuerzo que hagamos en ese sentido me parece necesario.

Por otro lado nuestros laboratorios pueden actuar como de ensayos o como organismo verificador, en ambos casos bastante lejos de los primeros escalones de excelencia que se le suponen al Centro. Además controlan un parque muy elevado de instrumentos con unos requisitos difíciles en cuanto a plazos de entrega y logística. Por consiguiente cualquier esfuerzo que hagamos para mejorar los sistemas de aseguramiento de la calidad es positivo y una auditoría externa periódica y dura no viene nada mal.

Finalmente creo que es un buen mensaje al mercado y que como organismo público nuestra obligación es dar ejemplo y ayudar a profundi-

zar en la implantación del sistema de acreditación en el marco del control metrológico del Estado. Creo que obtenemos un beneficio mutuo con la acreditación, una sinergia, como se dice ahora, acreditándonos cumplimos mejor nuestros objetivos a la vez que, potenciamos el sistema de acreditación con la incorporación de un organismo como el CEM.

### **¿Seguirá el CEM solicitando acreditaciones en otros campos?**

Si, en pocos meses vamos a solicitar la acreditación del laboratorio encargado de realizar ensayos a los instrumentos para la medida de sonido audible, concretamente sonómetros, calibradores sonoros y dosímetros. A partir de ahí probablemente no profundizaremos más en unos años porque los servicios que realizamos en otros laboratorios son menos numerosos y están más cerca de los primeros escalones de trazabilidad.

### **¿Esta acreditación ha supuesto un valor añadido para el Centro?**

Naturalmente. Hasta que fuimos a la acreditación la presión para el aseguramiento de la calidad era sentida fuertemente por los laboratorios primarios y descendía según descendíamos en la pirámide de la diseminación. Ahora también hay un empuje ascendente que parte de la acreditación de los laboratorios de verificación. Además hemos integrado y certificado (en este caso todo el Centro) con la ISO 14001 lo que ha representado una motivación para el personal. Tuvimos que vencer resistencias internas para iniciar los procesos pero ahora nuestro mayor beneficio es que el personal se ha dado cuenta de las ventajas y se encuentra motivado y, con razón, orgulloso de los logros obtenidos.



## ACREDITACIÓN DEL CONTROL DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

**ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de sistemas de control del producto artificios pirotécnicos**

El uso indebido de artificios pirotécnicos, tan habitual en temporadas festivas, así como su venta indiscriminada o la falta de seguridad en torno a ellos aumentan la posibilidad de accidentes. El **Real Decreto 230/1998** que recoge el **Reglamento de Explosivos** incorpora una larga lista de instrucciones técnicas sobre el material pirotécnico y detalla las **normas de venta y etiquetado** con el fin de evitarlos.

La Instrucción Técnica Complementaria 8 (ITC 08), de este reglamento, establece la catalogación de los artificios pirotécnicos, define los requisitos mínimos para su fabricación en talleres pirotécnicos, cuando estos no están sometidos

a la aplicación de una directiva de derecho comunitario.

De esta manera los artificios pirotécnicos fabricados deben de estar catalogados, siendo la catalogación un registro de producto asociado a un determinado fabricante. Como parte de la documentación a presentar para dicha catalogación se debe de disponer de un Certificado de auditoría de fábrica emitido por un Organismo de Control, conforme a los requisitos establecidos en la ITC 08. De esta manera el Organismo comprueba que el sistema de control de calidad del fabricante asegura la conformidad del artefacto pirotécnico con los requisitos establecidos, garantizando de esta ma-

nera la seguridad del producto, sin menoscabo de que posteriormente se utilice con las medidas de seguridad necesarias.

En el mes de septiembre ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de sistemas de control del producto "artificios pirotécnicos" a la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) – Instituto Tecnológico de la Construcción, contribuyendo de esta manera a transmitir al mercado la confianza necesaria en las evaluaciones realizadas.

Para más información:  
[droman@enac.es](mailto:droman@enac.es)

# NUEVAS HERRAMIENTAS “ON LINE” PARA LOS CLIENTES DE LA ACREDITACIÓN

**Un importante elemento del proceso de adecuación y mejora del servicio que ENAC viene desarrollando es la incorporación y adaptación permanente de nuevas herramientas basadas en tecnologías de la información, que faciliten la comunicación y el contacto con los clientes de la acreditación, contribuyendo a ofrecer un servicio más eficaz.**

## **Nueva zona web “Entidades Acreditadas”**

Para mejorar la comunicación y colaboración con las entidades acreditadas y en proceso de acreditación, se ha desarrollado en la página web, [www.enac.es](http://www.enac.es), una nueva zona privada en la que estas organizaciones podrán encontrar servicios adaptados a sus necesidades.

En esta nueva zona, los acreditados podrán conocer el estado de sus solicitudes de acreditación y consultar las decisiones de la Comisión de Acreditación sobre sus procesos de evaluación; actualizar sus datos de contacto; conocer y atender las numerosas peticiones de servicios acreditados recibidas en ENAC; contactar directamente con el responsable de sus expedientes; solicitar presupuesto para nuevas acreditaciones; tener línea directa para plantear todas sus preguntas y sugerencias sobre los distintos aspectos de la acreditación, y además podrán acceder a los documentos de ENAC y conocer las novedades relacionadas con la acreditación.

Para más información:  
[comunicacion@enac.es](mailto:comunicacion@enac.es)

## **Gestión de los documentos de los procesos de evaluación: nueva aplicación**

Como parte del proyecto de automatización del proceso de evaluación desarrollado con el objetivo de simplificar y desburocratizar la gestión y optimizar los plazos se pone en marcha para las organizaciones acreditadas la nueva aplicación de gestión documental “SEGNAC”.

Esta herramienta permite gestionar y transmitir los documentos que se generan en el proceso de evaluación, tales como el programa de auditoría, el Informe de auditoría y Plan de Acciones Correctivas, facilitando el acceso a los mismos a todos los implicados y el avance del proceso de evaluación, mediante un sistema de avisos.

Si desea realizar alguna consulta relacionada con la aplicación de gestión documental, contacte con nosotros en:

Tel. 902 11 02 26

Tel. 91 456 88 90

email: [soporte\\_SGD@enac.es](mailto:soporte_SGD@enac.es)



## ENAC PARTICIPA EN EL WORKSHOP SOBRE CERTIFICACIÓN DE ALIMENTOS DEL IAAC



ENAC ha participado en las jornadas que, sobre Certificación Alimentaria ha organizado la Asociación para la Cooperación InterAmericana de Acreditación –IAAC, (asociación que agrupa a los organismos de acreditación de la región).

Al evento, celebrado en Buenos Aires, han asistido representantes de 14 países miembros de IAAC. En la jornada “Esquemas de Certificación de Alimentos. Intercambio de Perspectivas y Visiones entre Acreditadores y Certificadores”, las entidades de certificación y de acreditación han debatido sobre la experiencia de los países de la región en esquemas específicos, principalmente de seguridad alimentaria y su proyección de futuro.

En el taller “Esquemas de Certificación de Inocuidad Alimentaria: Desafíos y Perspectivas de Desarrollo de los Organismos de Acreditación en Latino América y el Caribe”, las entidades de acreditación han analizado su papel en el desarrollo de esquemas específicos y sobre la aplicación de los procesos de acreditación.

Por otro lado, el día 29, en la Universidad del Salvador de Buenos Aires, y organizado por IAAC junto con el Organismo Argentino de Acreditación-OAA y con el apoyo del Gobierno Argentino, ENAC ha participado en el Seminario “Alimentos de Calidad para la Confianza de Consumidores y Mercados”, en el que se debatió sobre la necesidad

de crear los instrumentos necesarios para la evaluación de la conformidad acreditada y aceptada internacionalmente a través de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA).

La Jefe de Área del Departamento Agroalimentario y BPL de ENAC, Dña Pilar Pérez Sedeño, presentó distintas ponencias sobre el desarrollo de la acreditación en los distintos esquemas de certificación agroalimentaria en los que ENAC cuenta con una amplia experiencia tanto a nivel nacional por el gran número de actividades de certificación acreditada que se desarrollan en España, como internacional por su activa participación en los principales foros.

## EVALUACIÓN DEL INTER AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION

A nivel internacional, los acuerdos de reconocimiento entre entidades de acreditación se estructuran sobre los acuerdos que se firman, a nivel regional, en diferentes partes del mundo. En la actualidad el mundo de la acreditación se organiza alrededor de tres regiones: Europa que mantiene sus acuerdos dentro de EA y los países ribereños del Océano Pacífico que dispone de dos organizaciones: PAC (en lo que respecta a certificación) y APLAC (en lo tocante a laboratorios) y las Américas cuya organización es IAAC. Cada una de estas regiones establece y gestiona sus propios

acuerdos multilaterales y es el sistema establecido por la región el que es evaluado por las organizaciones internacionales (ILAC e IAF). Cuando la región supera la evaluación de la organización internacional, todos los firmantes individuales son aceptados en el acuerdo global.

En este entorno, ENAC ha participado recientemente en una evaluación de IAF, a la organización regional americana de acreditadores, IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).

IAAC es en la actualidad firmante del MLA de IAF para certificación sistemas de calidad y había solicitado

su incorporación para: certificación de Sistemas de gestión medioambiental, de producto e inspección. El equipo evaluador de IAF estuvo compuesto por IPAC (Portugal), JAS –ANZ (Nueva Zelanda) y ENAC (Edelio Gago).

Las actividades de evaluación se han extendido desde marzo de 2008 hasta agosto de 2009, realizándose tanto auditorías de oficina al Secretariado y a distintos Comités de IAAC así como varias visitas de acompañamiento a sus actividades de evaluación a los distintos acreditadores miembros regionales.

## Reuniones nacionales

### **X CONGRESO ESPAÑOL Y I IBEROAMERICANO DE SANIDAD AMBIENTAL**

Del 28 al 30 de octubre de 2009 en A Coruña  
Representa a ENAC: I. de la Villa

### **IV CONGRESO NACIONAL DE CALIDAD ALIMENTARIA**

Del 28 al 30 de octubre de 2009 en Santander  
Representa a ENAC: E. Gredilla

### **VI SIMPOSIUM FELAB**

El 25 de Noviembre de 2009 en Madrid  
Representa a ENAC: J.L. Miguel

## Reuniones internacionales

### **COMITÉ MLA DE EA**

El 3 de noviembre de 2009 en Brujas  
Representa a ENAC: B. Rivera e I. Pina

### **GRUPO DE TRABAJO DE EA SOBRE INTERCOMPARACIONES EN CALIBRACIÓN**

El 9 y 10 de noviembre de 2009 en Berna  
Representa a ENAC: H. González

### **COMITÉ EJECUTIVO DE EA**

El 24 de noviembre de 2009 en Brujas  
Representa a ENAC: I. Pina

### **ASAMBLEA GENERAL DE EA**

El 25 de noviembre de 2009 en Brujas  
Representa a ENAC: B. Rivera

## NUEVA CONVOCATORIA DEL CURSO ENAC DE AUDITORES JEFE DE LABORATORIOS

**ENAC abre una nueva convocatoria del curso de auditores jefe de laboratorio según UNE-EN ISO/IEC 17025, que tendrá lugar la semana del 16 al 20 de noviembre.**

Parte fundamental de la formación necesaria para la cualificación como auditor jefe para la evaluación de laboratorios de ENAC, será impartido por personal técnico de ENAC cualificado como auditor jefe de laboratorios de ensayo y calibración.

Este curso es eminentemente práctico, dado que el propósito que se persigue es que los futuros auditores jefe se ejerciten en la evaluación de casos reales valorando el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 y su aplicación a la acreditación.

En el apartado Agenda de nuestra web: [www.enac.es](http://www.enac.es) en "Inscripción a cursos" puede encontrar información completa sobre el curso y el boletín de preinscripción.

Para más información: [emartin@enac.es](mailto:emartin@enac.es)

## JORNADA TÉCNICA SOBRE NORMALIZACIÓN, CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

**La Acreditación, mecanismo de garantía de la seguridad y la calidad industrial.**

El Consejo de Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla La Mancha ha celebrado la Jornada Técnica sobre Normalización, Calidad y Seguridad Industrial, con la que se pretende introducir la normalización en las diversas fases del proyecto, diseño y dirección de obras de industrias e instalaciones industriales, como un elemento más al servicio de calidad y seguridad de las obras, dando como resultado un aumento del valor añadido a los trabajos realizados.

Esta jornada, que tuvo lugar el pasado 2 de octubre en el salón de actos de la Consejería de Industria, Energía y Medioambiente de Castilla la Mancha, contó con la presencia de un nutrido número de profesionales de la ingeniería, y en ella participó Antonio Muñoz, Presidente de ENAC, exponiendo a los asistentes el papel de la Acreditación como mecanismo de garantía de la seguridad y la calidad industrial.

# ¿Qué se siente con ENAC?

**Confianza** por contar con un organismo independiente

**Seguridad** por disponer de un servicio competente

**Apoyo** por una organización reconocida internacionalmente

**Satisfacción** por recibir un servicio fiable

Porque la **Entidad Nacional de Acreditación** ofrece al mercado la fiabilidad y credibilidad que sus productos y servicios necesitan



Entre y siéntase cómodo: [www.enac.es](http://www.enac.es)